



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00147309- -UNC-ME#FCS

VISTO

Lo solicitado por la Pro Secretaría de Relaciones Internacionales, referido al pedido de asignación de las “Becas Estímulo a Formación en Proyectos Institucionales de la Facultad de Ciencias Sociales”, RDN 776/17; y

CONSIDERANDO

Que mediante, IF-2023-384102-UNC-PRI#FCS y NO-2023-393237-UNC-PRI#FCS se evalúa, selecciona y emite el orden de mérito elaborado por el tribunal que intervino en el proceso de selección.

Que en orden 15 la ProSecretaria de Relaciones Internacionales eleva pedido de asignación de las becas por el período comprendido entre mayo de 2023 y octubre de 2023.

Que en orden 19, IF-2023-00501411-UNC-SAD#FCS, el Área Económica Financiera agrega a las actuaciones informe de factibilidad presupuestaria y fuente de financiamiento.

Que la asignación de becas se encuadra en lo dispuesto en los art. 2° y 3° del anexo de la RDN 776/17.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Asignar las “Becas Estímulo a Formación en Proyectos Institucionales de la Facultad de Ciencias Sociales”, por el período comprendido entre 1° de mayo de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2023 a las/os siguientes estudiantes:

Rey Caro, Conrado José – DNI 42338153

Cáceres, Ayrton Blas - DNI 39839146

ARTICULO 2°: Instruir al Área Económica Financiera a realizar los pagos de acuerdo al artículo anterior.

ARTICULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar Publicar. Oportunamente archivar.